

BURGOS	Mes.	0.40
	Trimestre.	1.20
	Año.	4.80
EXTRANJERO	Semestre.	3.00
	Año.	6.00
	Año.	10.00

AVANCIOS. 1.º y 3.º plana 25 cts línea. 4.º 18
Al suscriptor 1.º y 3.º 18. 4.º 10. Papeletas
de defunción desde 4 pesetas en adelante.
Número suelto 10 céntimos

EL PAPA-MOSCAS.

Centro de suscripciones en la Habana, fábrica de sombreros «Los Aliados» Muralla 57.

PUEBLA 2 Duplicado Principal, y en todas las librerías de Burgos.—Anuncios Españoles. Se reciben en esta Administración: Madrid, en la Sociedad Española, Cármen, 18 principal, y en Barcelona, señores Roldós y compañía—Extranjero. París, Mr. A. Lorette Rue Caumartin 61. La correspondencia al Director. No se devuelven los originales.

AÑO XII.

Burgos 24 de Noviembre de 1889.

Número 622.

FARMACIA DE ESCOLAR.

Estando esta casa en relaciones directas con los principales preparadores de las más importantes especialidades farmacéuticas, y habiéndolas adquirido en gran cantidad, puede ofrecerlas a sus clientes a los siguientes económicos precios:

Agua de Leeches.	3 y 1/2 reales botella.
Agua de Vals.	4 y 1/2 reales botella.
Agua de Vichy.	5 reales botella.
Bolo antiagrágicos de Almazan.	20 reales caja.
Elixir rupeótico de Tisy.	22 reales botella.
Granos de salud de Franck.	5 reales caja.
Harina lacteada Nestlé.	7 reales lata.
Pastillas pectorales de Andréu.	7 reales caja.
Pastillas de breca y regaliz.	2 reales caja.
Pastillas de clorato de potasa.	1 real caja.
Pildoras de Dehaut.	9 reales caja.
Pildoras de Blancard.	8 reales frasco.
Pildoras febrífugas-infalibles.	10 y 22 reales caja.
Pentitina de Fernandez Izquierdo.	9 reales caja.
Vino bi-digestivo de Chassaign.	18 reales botella.
Vino de peptona de Chapoteau.	18 reales botella.
Vino de quina y cacao de Bugeaud.	14 reales botella.
Zarzaparrilla de Byrrell.	3 reales frasco.
Zarzaparrilla de Bristol.	2 reales frasco.

Despacho de medicamentos esmeradísimo y económico, empleando productos puros y garantizados. FARMACIA DE ESCOLAR.—PLAZA DE PRIM 19.

SE ARRIENDAN, un buen local

para cochera y cuadra, ó para tienda y almacén con habitación, y otras dos bonitas habitaciones de cinco duros mensuales.—Fernán-Gonzalez, 17.—Su dueño, Espolón, 20, segundo piso.

Se arrienda una casa en San Pedro

de la Fuente, calle del Emperador, núm 30, con todas las comodidades para un labrador. Informará Lucio Almeyda, calle de Santander, núm. 2.

Antigüedades: Francisco de Goena. compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, número 7, principal, izquierda.—BURGOS.

TIENDA en el Espolón, núm. 20.

La arrienda el ama de la casa Doña Fernanda de Quevedo que habita en el piso principal, izquierda, de la misma. 7

Grandes novedades para la próxima temporada de invierno en lanas, sedas, terciopelos, felpas, cortes de vestidos y cuanto pueda desear la señora de más gusto; paños para abrigos, tanto en negro como en colores.

También tengo un precioso surtido en moquitas, fieltros, corchillos para alfombras a precios sumamente económicos. No comprar sin ver antes en la Estrella del Norte. 5

ALBUM DE UN LOCO.—Poesías de

D. José Zorrilla. Se vende por 5 pesetas un tomo que ha costado 7.50. En la Imprenta informarán.

TENIRSE

los cabellos y la barba con el Agua Romana que infaliblemente adquieren su color primitivo sin manchar la piel. De venta en la farmacia de Llera, Plaza mayor núm. 34, Burgos.

Se venden todos los utensilios necesarios para una taberna. En la redacción de este periódico informarán.

Jarabe benzoado-sedante de Cochin.—Preparación eminentemente balsámica, sin narcóticos; recomendada en los catarros crónicos, tos ferina, asma y en todas las afecciones del aparato respiratorio.—Precio 4.50 pesetas frasco.

Se vende en todas las Boticas de España. Depósito en Burgos.—Droguería de D. José Mira, Espolón 30.

Patata Holandesa.—En el establecimiento de D. Mateo Vidiella, sito en la Plaza de la Libertad núm. 10, se halla de venta la apreciada y esquisita patata holandesa, conocida con el nombre de *magnum bonum*, al precio de 16 céntimos. kilo. Se sirven órdenes a domicilio los miércoles, viernes y domingos, siempre que los pedidos excedan de 25 kilos, al precio de 13 céntimos. Se ruega al consumidor que no conozca esta sabrosa e inmejorable clase de patata, la pruebe para que establezca comparaciones. 2

Establecimiento en traspaso.—Por tener otras ocupaciones el dueño a que atender, cede el de la Plaza de Prim, núm. 4

LA ECONOMICA.—Zapatería de

Gregorio Busto.—Calle del Cid, 7 y 9, Burgos. En este establecimiento encontrarán sus favorecedores un abundante surtido de calzado para caballeros, señoras y niños a los precios que a continuación se expresan: Para caballeros: Botines de becerro blanco, tres suelas, dos punteados, de cornisa, a 11 pesetas. Idem: botas mate, chanclo de lo mismo, doble puntera, dos suelas punteadas y alambradas, de 9 pesetas en adelante. Para señoras: botas de satén, chanclo de charol, de 8 pesetas en adelante. Idem de cabra, de 5 pesetas en adelante. Para niños, a precios sumamente reducidos. Además se hace a la medida todo cuanto el público desea, garantizando toda clase de materiales empleados al efecto. Hay un abundante y escogido surtido de calzado suizo para la temporada de invierno a precios sumamente reducidos. Calle del Cid, números 7 y 9.—Burgos.

LA COMPAÑIA COLONIAL

HA OBTENIDO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS Medalla de Oro, por sus Chocolates. Medalla de Oro, por sus Cafés. Medalla de Oro, por su Tapioca. DEPOSITO GENERAL CALLE MAYOR, 18 Y 20, SUCURSAL MONTEÑA, 8, MADRID.

Se vende una Máquina de mano para coser en muy buen estado; San Juan, 66, piso 3.º

Se vende un torno para latonero, y un torno de cerner de nueve tramos para panadero. Quien desee comprarlos, en las Tabernas núm. 13 darán razón.

En el barrio de Huelgas, calle Larga, casa núm. 47, se arriendan dos habitaciones, una en el piso primero y otra en el segundo, así como un espacio local apropiado para cuartos y almacén. La persona que desee interesarse puede dirigirse a Felipe Bouis, zapatería y almacén de calzado, Plaza Mayor, 4.

Se vende un portón grande y un carro semitráiler muy barato; en la redacción de este periódico darán razón.

Variedades de vid, reforma y mejora en su cultivo. Enfermedades parasitarias de los viñedos.—Oidium, Mildew, Antracnosis, Black Rot, Driek Roc, etc. etc. Floxera, Fyral u Oruga. Ha tica ó Cuquillo, Arelado ó Gorgojo de la vid, Cigarrero etc. etc. Medios de prevenirlas y remediarlas.

Opusculo escrito expresamente para la provincia de Burgos por el Ingeniero Agrónomo de la misma D. Manuel García y García.

Se halla de venta al precio de una peseta cincuenta céntimos en la librería de Santiago Rodríguez, y en casa del autor, calle de San Juan núm. 61, principal, derecha. A los librerías y comisionistas se les abonará el 10 por 100 llegando el pedido a 75 pesetas.

El conocido y acreditado maestro de música Rafael Cisneros, que vivía F.ª 24, se ha trasladado a la calle Nueva del Cordón, núm. 3, entrada por la de Santander, donde ofrece sus servicios como profesor de piano y canto, afinador y compositor de pianos, contando para esto último con todos los útiles necesarios para hacer desde la más pequeña reparación hasta la más complicada. El precio de las reparaciones será convencional, según la importancia de la reparación, y el de las afinaciones 4 pesetas. Da lecciones alternas a domicilio a 20 pesetas, y en su casa en la academia que tiene establecida desde el año 1860 a 10 pesetas.

Los días de academia son lunes, miércoles y viernes de dos a cinco de la tarde, calle Nueva del Cordón, número 3

CASA EN VENTA.—A voluntad

de su dueño, se vende una casa en el barrio de San Pedro de la Fuente, calle del Procurador, señalada con el número 9, cuyo remate tendrá lugar el 1.º de Diciembre próximo a las once de la mañana en la Notaría de D. Fernando Monterrubio; Plaza Mayor 55, donde podrán enterarse del pliego de condiciones.

A los padres de familia.—El Profe-

sor D. Gervasio Nuñez tiene abierta, desde el 15 del corriente y horas de siete a nueve de la noche, en su mismo colegio, Calera, número 13, escuela de adultos.

El que no sabe leer y escribir, es porque no quiere, puesto que en tres meses se compromete a enseñar a los que carecen, sió de una manera satisfactoria, al menos para los usos de la vida.—Calera, número 13.

Regimiento Dragones de Numancia

11.º de Caballería.—Debiendo enagenar este Regimiento en el Cuartel que ocupa el mismo en esta Ciudad, el día 5 de Diciembre próximo y hora de las once de la mañana, 393 cascos de hierro, 349 cabezadas de pusebre, 2 yunques de fragua, 46 bridones, 7 baidoleras, 5 cubre-capotes, 14 morrales de pienso, 89 porta-regatones, 19 cabezones, 48 cordones de sables, 8 levitas, 13 porta-carabinas, 6 romanas, 7 ollas de rancho, 5 bultos de idem, varias medidas de cebada del sistema antiguo, herramienta de herradores y otros varios efectos que como los anteriores han sido dados de desecho con autorización de la superioridad; se anuncia al público, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.—Pamplona 15 de Noviembre de 1889.—El Jefe del Detall, Antonino Sabaté.—V.º B.º Rubalcava. 1-2

SINFONIA.

Como los pimpollos en primavera, como los aspirantes a destinos públicos, como los conejos en las Quintanillas, así vagan hoy por todas partes los candidatos a concejales.

Yo bien sé que muchos de los nombres que por ahí corren de boca en boca, no solamente no se acuerdan de serlo, sino que no lo aceptarían por todo el oro del mundo; pero para que haya de todo, habrá otros cuantos que no les disgustará ponerse la medalla.

Jóvenes incautos que no conocen las marrullerías del Consistorio, aficionados a la política menuda, protegidos de las personas de valer, y otros por el estilo, no es difícil se agiten como el infusorio en el agua, en busca del cuerpo electoral, que a juzgar por el silencio en que ha estado, le trae por desventura sin cuidado alguno la solución de los benéficos proyectos que ha de resolver el futuro municipio.

Si salieran todos los propuestos por los infinitos comités aquí conocidos ¡qué concejo formarían! Hay candidatos que desean ser concejales como desearían ser socios de un casino.

Solo por perorar en los mercados días de las sesiones, por colocar de vez en cuando a tal cual puniaguado, pariente ó amigo, ser saludado por los municipales y oírse llamar usía, hay quien es capaz de gastarse un ojo de la cara.

—¿Y el niño?—le suelen preguntar a alguna señora de hombre de regular posición.

—Tan mono.

—¿En qué se ocupa?

—Ahora no hace nada. Estamos esperando que cumpla la edad para meterlo en el concejo.

Los mayorazgos se abolieron con aquiescencia de la Nación, ¡pese a mi estrella! Pero ¿no han notado ustedes que hasta la presente se vinculaban los distritos y se establecían los mayorazgos edilicios?

—¿Qué se hace usted ahora?

—Pues, nada; soy candidato.

—¿Por dónde se presenta usted?

—Por tal parte.

—¿Tendrá usted allí mucha influencia?

—No, señor; es cosa de D. Fulano....

—¿Y usted a quién conoce en su distrito?—le preguntaban anoche a un candidato en el café Montañés.

—¿Yo? ¡Al alcalde de barrio!

Pasan de sesenta los nombres que hemos leído estos días que aspiran—ó los hacen aspirar—al deseado cargo, cuando los puestos no llegan a la cuarta parte.

¡Y eso que estaba callada la cosa!

Luego... luego sucede lo de costumbre

Que hay un concejo deficiente, cuando en Burgos, sobre todo, debían ser un modelo de ayuntamientos, ya que por algo llevamos la fama.

Y, vamos, que según oímos y leemos lo que por otros lugares acontece, aquí formamos en primera, como decía *Castillo*.

—¿Y quién tiene la culpa de que no le den gusto a *Martinillo*, vamos a ver?

Mucha culpa tiene el gobierno, es verdad; pero, ¡fuerza es decirlo! la tiene también muy grande el país.

Si el cuerpo electoral supiera lo que le conviene y no votase más que personas que lo merecieran, otra cosa sería.

¡Pero si por lo general damos el voto lo mismo que si se tratase de dar lumbrera para el cigarro!

El pueblo se queja luego (es de cajón que el pueblo que nombra el concejo se queje en seguida) y ahora que tiene el remedio en la mano maldito si se cuida de prevenirse contra los futuros acontecimientos.

Y eso que yo, con decir esto, tiro piedras contra mi tejado.

Porque ¿a dónde hay un ideal más *Papa-mosquil* que tener que zurrar la badana a los concejales?

Suma y sigue.

El asunto de cédulas personales sigue dando su fatídico juego, pero al fin juego avasallador y propio solamente de quien le alimenta y sostiene.

Vergüenza nos causa oír al contribuyente las cotidianas quejas de tanta impudencia. La bilis se nos subleva al comprender la imposibilidad que hay de luchar con el fisco, y el poco caso que la superioridad hace de nuestras denuncias contra los funcionarios públicos.

Dejando a un lado este prefacio, vamos a detallar los últimos abortos de la desdichada administración de Hacienda.

Nuestros lectores recordarán que en los primeros meses del año actual, más de cien abonados nuestros acudieron a este periódico en demanda de protección y apoyo.

Honrado El Papa-Moscas con tan digna representación, entabló desde luego el expediente de gracia para los perjudicados con los apremios por descubiertos en el pago de cédulas personales por haber obtenido estas de clase inferior a la correspondiente, y al efecto dirigió respetuosas instancias a la delegación de Hacienda, firmadas cada una por varios perjudicados.

Estas instancias fueron admitidas por dicha dependencia sin protesta, y su texto, poco más ó menos, fué el siguiente: «que al cubrir las hojas declaratorias habían consignado, por ignorancia y sin mala intención, en los conceptos contributivos, reales y meses, en vez de pesetas y años, y otros descuidos análogos; y por lo tanto, no siendo su ánimo defraudar los intereses del Tesoro, piden que se les admita al cange, sin otros recargos, la cédula obtenida por la correspondiente, pagando la diferencia, conforme lo previene el artículo 53.

A los nueve meses de presentadas estas instancias, se descuelga la Hacienda con la notificación que copiamos, con su ortografía modelo y sin quitar punto ni coma.

«Administración de Hacienda de Burgos. = Cedula de Notificación. = Por la presente se notifica a D. ... que en virtud del acuerdo del Sr. Administrador de Contribuciones de esta Provincia asido desestimada la instancia que presentó en 2 de Marzo de 1889 referente a la multa conque esta cominado por haber obtenido cedula de menor clase que la que le correspondía adirtiendo e que de conformidad con los artículos 9 y 10 del reglamento de procedimientos para las reclamaciones económico Administrativas se le concede un nuevo plazo de 20 días para que pueda acudir ante el Sr. Administrador en forma oportuna cuantas razones crea convenientes a su derecho no pudiendo en cada instancia firmar mas que un interesado y no barios como lo anecho en la desestimada =Burgos 8 de Noviembre de 1889.»

Por la anterior cédula comprenderán los lecto-

rocha; los antiguos daban el nombre de armarios, muy propiamente, a una especie de urnas ó nichos proporcionados a la altura del que iba a ser sepultado en ellos, en los que se les colocaba de pie, quedando como emparedados.

Otro sepulcro hay entrando a mano izquierda, dentro de un arco, con bulto de obispo, en el cual está D. Juan de Villahoz, que murió en 1275.

La mesa del altar es de mármol blanco y jaspe pardusco, ambos de mala calidad: está dedicado al Nacimiento de Nuestro Señor, y el grupo que lo representa es bastante mediano. En las paredes hay cuatro retratos de los papas Gregorio XI y Alejandro VI, canónigos de Burgos, elevados al Pontificado respectivamente en 1371 y 1492; de D. Domingo Jacobaco, cardenal de San Clemente, dignidad que fué de esta santa iglesia en 1522, y de D. Domingo Serracin, Abad de Sahagun, también canónigo de Burgos, y luego Cardenal del título de los doce apóstoles en 1244. Enfrente de la puerta de esta capilla se encuentra el

Cuadro de San Juan de Ortega

De vigoroso colorido, buena perspectiva y gran inteligencia el claro oscuro, está pintado por D. Nicolás Cuadra, y lo regala a la santa iglesia el arzobispo Navarro en 1718; es muy elogiado por los inteligentes; a su derecha se encuentra la

Escalera de la puerta Alta ó de la Coronaría.

Esta se llamaba durante el siglo XVI *escalera dorada*, y se construyó en 1519 por Diego de Sylve, atribuyéndola, como pieza arquitectónica, gran mérito, pero principalmente por su arribo de hierro con infinitas labores doradas, construido por maestro Hilario, francés de nación, y no por Cristóbal Andino, como dicen todos, excepto D. Miguel Martínez y Sanz, que lo ha visto comprobado en muchos documentos; la costeó el obispo D. Juan Rodríguez de Fonseca.

que representan a D. Juan de Medina y D. Martín Contreras. En un tarjetón al lado de la ventana está descrita la sucesión de fundadores y patronos; en el dia lo son los Sres. Condes de Berberana. Al salir de ésta y a la derecha, encontraremos el

Sepulcro del Arcediano Villegas.

Es uno de los mejores de la Catedral; la urna está sostenida por leones, y tiene, además de los bustos de San Pedro y San Pablo, dos blasones, y por tenantes dos pajes vestidos a la usanza del siglo XV; la estatua, yacente, tiene en la mano un libro y un niño a sus pies. En el fondo del arco la Purificación de María, y dos ángeles, y en el ápice un Salvador y la Anunciación a uno y otro lado. La inscripción es la siguiente: «En este arco está sepultado D. Pedro Fernandez de Villegas, arcediano y canónigo de esta santa iglesia, que murió a 6 de Diciembre de 1536, de edad de 84 años. Dotó seis misas cantadas y otras memorias que los señores del Cabildo le dicen cada año.»

Monje, al describirlo, dice: «Fuera necesidad querer reducir a una exactitud puramente verbal lo inexpresables primores que concurren al lujo de este magnífico sepulcro.... Es, por lo tanto, indispensable un exámen ocular para concebir cual se merece una idea ajustada a la suntuosidad del monumento.»

El Sr. Villegas, como escritor, floreció mucho en su tiempo, dejando, entre otras obras, una *Querrela de la fe, Tratado de la aversión al mundo y Conversión a Dios*, y la traducción de los 34 cantos del Dante.

Capilla de San Nicolás y del Nacimiento.

Volviendo la nave, en el brazo del crucero se encuentra esta capilla, pequeña y poco notable, a no ser por su antigüedad, que data de la construcción del templo. Mandóla edificar D. Pedro Diaz de Villahuz, de Villahute ó de Villahaute, pues de los tres modos lo hemos visto escrito en distintos autores; falleció en 1230, y se halla enterrado en un armario, entrando a la de-

La capilla del lado de la Epístola es ojival florido, y termina también con un doselito piramidal muy rico en calados, adornos y cresterías; en su ápice han colocado un San Rafael más moderno que el resto del retablo, porque en 1796 cayó una exhalación y abrasó el remate que tenía.

La sillería del coro, que por desgracia está muy estropeada, y la caja del órgano, merecen fijar la atención del curioso y del artista.

Junto a la verja de ingreso hay dos arcos sepulcrales, en los que están enterrados D. Domingo de Arroyuelos y D. Pedro Rodríguez de Quijada, obispos que fueron de Burgos en el siglo XIV; las urnas son de este último siglo, pero los arcos son del XVI, porque sin duda no quisieron tocar a ellos al hacer la reforma, y les pusieron estos para adornarlos más.

La puerta de la sacristía es del Renacimiento, pero pobre, y la llave se introduce por la boca de un viejo que está entallado en medio de una orla de frutas.

Los dos guardarropas que hay en la sacristía tienen unos bajos relieves, en los que se nota muy buen dibujo; pero la perla de aquella es un cuadro que representa la Magdalena, y que se atribuye a Leonardo de Vinci por algunos, negándolo otros; su mérito es grandísimo, y algunos artistas llegan a decir que es mejor que la *Perla* de Rafael.

También hay un altarito portátil con bajos relieves de mármol que afirman era el que el Condestable llevaba a campaña; asimismo buenas alhajas y una espina de la corona de Nuestro Señor, que el papa Sixto V. regaló al condestable D. Juan de Velasco.

A uno y otro lado del órgano hay unas Memorias que pueden leerse muy fácilmente, y que por esto no insertamos, y son airoosas. En una sepultura que hay cerca del ingreso de la capilla, cubierta con una losa de mármol mezcla, rodeada de alabastro, están enterrados tres hijos, uno natural, del Condestable. Fijémonos antes de salir de ella en sus arcos ojivales, adenes, crestería, figuras, blasones, heraldos vestidos con las cotas de

res y patrocinados de EL PAPA-MOSCAS que lo que se pretende es causarles nuevas molestias y vejaciones; y por lo que á nuestra gestión corresponde, advertimos á la delegación, que los motivos en que descansa su resolución no son de justicia, ni mucho menos ajustados á ley.

Segun se desprende de la cédula de notificación que dejamos trascrita, se desestima la pretensión de los solicitantes por que cada uno ha de acudir en instancia y por separado, para lo cual cita los artículos 9 y 10 del reglamento provisional de procedimientos, cuyos artículos copiamos y comentamos á continuación.

«Art. 9. Cada instancia se referirá precisamente á una sola reclamación. Se admitirá, no obstante, que abra varias peticiones cuando trate de asuntos conexos.»

La interpretación que la Hacienda da á este artículo es tan infundada y extraña, que raya en inocente ó mal intencionada; y que lo que ese artículo ordena,—entiéndalo bien la delegación,—es que no puede pedirse en una misma instancia dos ó más cosas ó asuntos si no son conexos, pero nunca prohíbe, como la Hacienda pretende, el que mil contribuyentes que piden una misma cosa, formen mil expedientes, sino uno solo, si así se asocian y lo solicitan como en el caso que nos ocupa.

En los Ayuntamientos, Diputaciones, Cámaras de Comercio, Congreso y Senado, y en la misma Hacienda, siempre que á estos centros se acude con una misma pretensión, las instancias van suscritas por cientos y hasta por millares de firmas, y al desestimar las de referencia, lo repetimos, demuestra dudosa intención ó desdichada apreciación.

No podemos tomar en serio estas cosas porque sería ridículo, y la Hacienda se convencerá de ello cuando examine los expedientes que como el que hoy desestima les provee en forma no obstante de llevar muchas firmas.

Por si lo dicho no bastara, el artículo 10, que tambien se invoca, demuestra nuestra razón y su absurdo. Veámoslo.

«Art. 10. Si en una instancia se interponen varias reclamaciones que no sean conexas, se paralizará su curso, dándose cuenta al interesado para que presente las correspondientes solicitudes por separado.»

¡Lo ve usted, señor Delegado ó Administrador, como su providencia resulta un combro administrativo y una miopía imperdonable para leer en letras de molde!

Por hoy hacemos punto, pero aconsejamos á los señores perjudicados que comparezcan ante el señor Administrador de Contribuciones y se ratifiquen en su solicitud; y si no vuelve de su descabellado acuerdo, deben asociarse y dirigirse á los Diputados y Senadores de la provincia para que vean la talla que alcanzan los empleados de Hacienda; y si no les hacen justicia, EL PAPA-MOSCAS ya les dará materia para que bajen los humos y puedan acudir en desquite.

Las faltas que los contribuyentes han cometido para ser conminados, son las que dejamos detalladas.

Las que la Hacienda ha hecho las detallaremos en el número siguiente para que se vea y confirme el refrán de «tras de cornudo apaleado».

Súplica.

Usted, señor don Angelus, usted que es farmacéutico, y labora en la química en Hospital paupérrimo, ¿conoce algún antídoto de esos cigarros pésimos que ponen á los prógimos el rostro cadavérico?

Las cigarreras sátrapas á mí, con fin malévolo, me dan en dosis mínimas sin prescripción del médico tal número de tóxicos que ando buscando el fétetro, y de «Botas» el fúnebre voy á ser huésped épico.

Ayer traje la fámula por tristes veinte céntimos en una caja tísica de cigarrillos fétidos, dos hojas de dracúnculus, semilla, en polvo, de ébulus por Nicotiana, Cipéri

Cienta, Iris y Helléborus, y cuatro ó seis centigramos de un óxido, el argéntico, nitro-prusiato sódico, piro-fosfato férrico, sub-acetato plúmbico.... ¡y hasta óxido magnésico con ácido carbónico para purgarme en secreto!

¿Así se trata al prógimo? ¿Se logra así buen éxito, y á Martin campanólogo se le transforma en ético?

Consulte farmacólogos, escuche sabios médicos, mi querido don Angelus, de San Juan farmacéutico, y á ver si en frase eústica no llaman antihigiénico á ese tabaco pútrido que dan por veinte céntimos, dos mil veces más tóxico que el anhídrido arsénico.

Venga, pues, ese antídoto por si logra usted el éxito de que «Botas» el fúnebre no me encierre en el féretro.

La Excelentísima Diputación y los alienados de la provincia.

Si no estamos mal informados, y creemos no estarlo, pocas provincias habrá en España que desgraciadamente den mayor contingente de alienados que la de Burgos, perteneciendo la inmensa mayoría de los mismos á la clase pobre; lo cual nada tiene de extraño, si se atiende á que es la más numerosa, la que mayores sinsabores y trabajos sufre, y la que careciendo de medios para corregir desde un principio el mal no puede impedir con rapidéz su desarrollo, por cuyas razones la Diputación se ve en la necesidad de sostener en un manicomio, después de instruido el correspondiente expediente de demencia y pobreza, á un gran número de estos desgraciados. Todos ellos, con rarísimas excepciones, ingresan en el establecimiento provincial de Valladolid destinado al objeto; y como la cifra de estos asciende, según la última memoria de la Comisión, á 65, y el extipendio por cada plaza es de una peseta veinticinco céntimos diarios, resulta que, sin contar los gastos de conducción, que al año representan una cantidad no despreciable, asciende el importe que por estancias satisface anualmente la provincia de Burgos á la de Valladolid á 20.406 pesetas, que con los demás gastos necesarios hace un total de más de 35.000 al año, elevándose en una década á cerca de millón y medio de reales, ó sea á 375.000 pesetas. Ahora bien, ¿con una base semejante no podría nuestra Diputación, después de estudiar con detenimiento el asunto, procurar la creación, dentro de la provincia, de un manicomio en el cual fuesen recogidos y asistidos los hijos de la misma que se hallasen en tan triste situación? Creemos que sí; pues no solamente la importantísima cantidad que acabamos de consignar sería casi suficiente para el sostenimiento de aquél, sino que habría que añadir las utilidades que produjesen los dementes que remitieran las provincias cercanas á la nuestra, resultando que los fondos para el referido sostenimiento aumentarían, primero por la mayor economía de los de la provincia, que con seguridad no costaría cada uno una peseta veinticinco céntimos, y segundo por el beneficio que produjesen los pensionados de fuera de ella.

Por otra parte, cantidades tan importantes no saldrían de la provincia, redundando en su provecho; los facultativos y empleados darían un aumento continuo de población, y temporal el de las personas que por estudio ó por necesidad viniesen á visitar el manicomio ó á los enagenados. El trato de estos había de ser forzosamente más humanitario y esmerado, puesto que estarían bajo la inspección directa de un señor Diputado, hijo como ellos de la provincia, ó residente en ella, y el consuelo de los parientes de los alienados mayor al tener más próximos las personas que les son queridas.

Tal vez se nos diga que su creación pudiera ser una carga pesada para los fondos provinciales, recordando lo sucedido con el colegio de Sordo-mudos, pero aparte de que la creación y sostenimiento del citado colegio es una gloria para Burgos

y su Diputación, pues provincias y poblaciones de primer orden carecen de un establecimiento tan útil, hoy día va dejando de serlo por los muchos pensionistas que acuden á él de las provincias limítrofes; además que no puede haber comparación entre uno y otro asilo, porque el número de dementes es enorme, no llegando el de sordo-mudos y de ciegos apenas á la mitad.

Tambien es posible se nos ponga como objeción el que si el pensamiento es beneficioso ¿cómo otras provincias no han creado ya manicomios? No es esto cierto en absoluto. Las provincias que dan gran contingente de alienados crean establecimientos de este género, como sucede con la de Asturias y las Vascongadas, porque comprenden las ventajas; las que no lo hacen es como acabamos de indicar por falta de número, y por lo tanto de base, y no hay ninguna en España que se halle en mejores condiciones para esto por su posición topográfica que la de Burgos.

Por eso dirigimos un ruego á la Diputación provincial, para que procure parar mientes en esta importante cuestión y estudie el proyecto que indicamos, con lo cual y tratando de quitar dificultades en vez de allegar obstáculos, haría un gran beneficio á la capital y á la provincia; y se lo dirigimos confiados en que así lo hará, pues entre todas las Diputaciones de España, si no está la de Burgos exenta de defectos comunes á todas las corporaciones y á todos los hombres, es de las que más se han distinguido siempre, cualquiera que hayan sido las personas que de ella formaron parte, por el interés con que han tomado y defendido los que le están encomendados.

La cuestión principal está en la construcción del edificio necesario al objeto, pues no hay ninguno que sepamos que sirva para ello entre los existentes; pero precisamente esto es lo que hay que estudiar y lo que hay que resolver, no haciendo falta que aquél sea suntuoso, sino que dentro de la ciencia venga á remediar la necesidad sentida, para lo cual pudiera construirse un manicomio modesto, bien consignando en los presupuestos una cantidad anual, como se ha hecho con el Hospicio, ó bien contratando con algún particular ó empresa en construcción, previas las formalidades legales, reintegrándoles paulatinamente; pues de otro modo, sobre no tener la provincia ninguna de las ventajas indicadas, seguiría siendo, en este asunto, tributaria de otras localidades, lo cual hasta menoscaba su importancia.

Las elecciones próximas.

Muchos eran en un principio los candidatos que proponían comités, amigos y muñidores; hubo después intehengencias entre los diferentes partidos políticos para hacer una candidatura, digámoslo así popular, que á nuestro juicio hubiera sido lo más acertado, es decir, una candidatura selecta, que todos votarían con gusto, para evitar diferencias estériles, y dar al municipio una representación genuina y de éxito; pero ¡cosas del mundo! no hubo avenencia y cada cual formó la suya, dando por resultado las siguientes, que, hasta la fecha, podemos consignar.

Candidatos á concejales.

1.º distrito.	1.º distrito.
D. Cristino Arana.	D. Agapito Escudero.
Victor Ebro.	Federico F. Izquierdo.
2.º	2.º
Fabian Barriocanal.	Juan Gomez Zamora.
Francisco Ponce de León.	Marcos Martiñez.
3.º	3.º
Valentin Dorao.	Manuel Rico.
Juan Garcia Sierra.	Ricardo Vicario.
4.º	4.º
Mannel de la Cuesta.	Federico M. del Campo.
Vicente Alfonso Ortega.	Nicolás Perez de León.
5.º	5.º
Pío de la Morena.	Modesto Santos.
Emilio Luis y Rozas.	Valentin Miñón.
6.º	6.º
Conde de Berberana.	Cayetano Ruiz Oria.
Francisco Regis Cisneros.	Felipe Bonis.
7.º	7.º
Bonifacio de Quevedo.	José M.º Villalobos.
Alejandro Dominguez.	

Como nuestros lectores verán, en estas dos candidaturas hay de todo, y para todos los gustos.

Nuestro deber es tomar nota de los nombres y pedir al cielo, ya que el cuerpo electoral hará lo de costumbre, que nos dé el municipio que más nos convenga.

Si hubiéramos de mirar por nuestros intereses, —recomendaríamos toda la candidatura, porque de los veintiocho consignados, más de dos docenas son suscritores y amigos nuestros...., y eso, como ustedes comprenderán, no estaría ni medio bien.

Escojan los electores; y á quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga.

Pero por todos los santos de la corte celestial, que los elegidos no se acuerden jamás en el concejo de la pícara de la política, y si del bien del pueblo.

Porque aunque la política tome parte, y no poca, en esta elección,—pues eso de lo administrativo no pega bien con lo otro,—una vez en los escaños del consistorio, acuérdense todos que lo que necesitamos los burgaleses no es política, y si administración, y buena administración.

Y entonces que bailen gigantes y danzantes á los elegidos; distraiganles clarinetos, y háganles zalemas, cortesías y genuflexiones cuantos ex-bicornios y verdolones sostienen las arcas del atribulado *Caput Castellæ*.

Que Martinillo, por su parte, ya se encargará de repicar gordo, en señal de gran contentamiento.

Campanadas.

En Valladolid se trata de hacer un nuevo cuartel.

Hacen bien los vallisoletanos. Siquiera por no parecerse á otros que yo conozco que proyectaron hace más de tres años dos cuarteles y aun no han echado los cimientos, exponiéndose á tener pájaros y carecer de jaulas para albergarlos.

Lo que es como activos—esos que yo digo—son muy activos.

¡Parecen municipales burgenses!

Copio:

«Lemos en un periódico de Unterwald (Suiza) que el gobierno de dicho cantón acaba de anunciar á los habitantes, que en el año de 1890 no les cobrará contribución alguna, porque los fondos sobrantes en caja bastarán para cubrir los gastos públicos.

¿Cuándo podremos nosotros decir otro tanto?

Pues, hombre, cuando el destino, que á sernos contrario vino, quiera mejorar el cielo, y orie la rana pelo y eche barba D. Cristino.

Como dicen en *La Gran vía*.

Una cajista espiritual tuvo un día la ocurrencia de prometer á su adorada un *polisón*.

Mandóla la prometida prenda, que consiste en los siguientes dichos, dispuestos de modo que figuran el *polisón* susodicho.

Una niña debe saber

- Coser.
- Cocinar.
- Ser buena.
- No ser ociosa.
- Hacer buen pan.
- Ahorrar la ropa.
- Ser viva y alegre.
- Evitar los enredos.
- Guardar un secreto.
- Dominar su genio.
- Cuidar los enfermos.
- Leer; más no novelas.
- Hacer mucho ejercicio.
- Pasar sin tener criada.
- Tener la casa muy limpia.
- Ser el encanto de la casa.
- Ver un ratón sin miedo.
- Limpiar las telas de arañas.
- Respetar siempre á la vejez.
- Vestirse muy modestamente.
- Tener gran cuidado con el bebé.
- Ser el apoyo y fuerza del marido.
- Casarse con quien tenga mérito real.
- Ser en todos los casos mujer fuerte.
- Llevar un calzado que no hiera los pies.

Nos gustaría que la moda de este *polisón* se generalizase entre nuestras damas.

armas de los Velascos, etc., etc., y no dejaremos de ver suntuosidad y elegancia, que es lo que se respira en esta capilla. Su celda á ésta la

Capilla de San Gregorio.

Esta capilla pertenece á la Fábrica, y sería poco notable si no encerrase en su recinto el magnífico cenotafio del obispo D. Lope Fontecha, que murió en 1351 y que se halla á mano derecha, entrando.

Es de una suntuosidad y delicadeza notables; yacente sobre la urna sepulcral está una estatua de obispo, y en el centro del arco, que es ojival, un Salvador entre dos figuras arrodilladas de hombre y mujer; el adorno interior de la urna consiste en medallas que representan el Nacimiento del Señor y Adoración de los Reyes; el grupo, que representa á Dios Omnipotente sentado con el mundo en una mano y la otra apoyada en la corona de María Santísima, que se halla á su lado, y cuatro ángeles, demuestra, como toda la obra, gusto exquisito, inteligencia y limpieza de cincel.

El otro sepulcro, que está á mano izquierda, pertenece á don Gonzalo Hinojosa, Obispo de esta santa iglesia, y que fué el que trajo de Colonia el cuerpo de Santa Victoria; se halla casi cubierto con una urna en que está echada Santa Casilda, pero no tapa nada que merezca, artísticamente considerado, estar descubierta.

El actual retablo se hizo en 1819, por D. Tomás Arnaiz en 7.500 reales; la imagen de San Bruno procede del extinguido convento de la Victoria de esta ciudad.

El lienzo que representa el martirio de San Pedro se cree que es el que pintó Mateo Cerezo en 1646, pero es bastante mediano. En esta capilla hay sepultados varios canónigos, y entre ellos D. Pedro Bueno, quien, siendo fabriquero, reedificó el crucero en 1642, cuando sufrió la avería que mencionaremos al

Capilla de la Anunciación de Nuestra Señora.

Antiguamente estaba dedicada á San Antonio Abad, y en 1635 la cedió el Cabildo á D. Juan de la Torre y Ayala, Obispo de Ciudad-Rodrigo, que murió en este último punto en 1639, siendo trasladado su cuerpo en 1640.

Su retablo es del orden grotesco, dividido en tres cuerpos con encajonados que contienen imágenes de santos bastante imperfectas, y por remate una medalla con el Padre Eterno echando la bendición.

En un arco de piedra con adornos está una pintura de la Magdalena, donación de D. Diego Valderrama, que es de muy buen efecto, pero con algunas imperfecciones, y sin terminar. En lo alto de este arco hay una tarjeta con una inscripción que conmemora que D. Gabriel de la Torre, capitán de caballos, caballero del hábito de Santiago, Maestre de Campo y sobrino del fundador, fué el primer patrón de esta capilla; en el día lo es el Sr. Marqués de Lorca. Sigue inmediatamente la

Capilla de la Natividad de Nuestra Señora.

En 1570 cedió el Cabildo á Doña Ana de Espinosa, viuda del Licenciado D. Pedro Gonzalez de Salamanca, dos capillas, llamadas la una de San Gil y la otra de San Martín, para que construyese una sola. Ambas eran antiquísimas, porque en la primera se enterró en 1246 al obispo D. Juan; cancellor del rey D. Fernando el Santo, y en la segunda el obispo D. Martín, que falleció en 1267.

Son dignas de notarse su bóveda ovalada, con las medallae que la adornan; el retablo del orden grotesco incluido en un arco de piedra de Ontoria sostenido por columnas corintias, en cuyos intercolumnios hay algunas imágenes de santos, labores y virtudes bien terminadas, y las sillas del coro con tallados de bastante mérito.

Detrás del coro existen dos sepulcros con figuras de obispos

En la parte inferior, á los dos lados de la escalera, hay dos arcos sepulcrales que la sostienen; el de la derecha no tiene nada notable, pero el de la izquierda en enterramiento del canónigo D. Bernardino Gutierrez, que murió en el siglo XVI. En el centro del arco, un lienzo de la Cena bien ejecutado, y sobre cornisa un grupo de dos niños abrazados, preciosos; el epitafio está trazado en una lámina de mármol blanco orlado de jaspé y en toda su esculptura hay cosas de gran perfección.

Á la izquierda de este sepulcro se ve una urna dorada que contenía las reliquias de un altar que estuvo allí.

Hoy no tiene la escalera otra aplicación que armar el monumento el Jueves Santo, pues se cerró definitivamente puerta en 1786, á consecuencia del mucho frio que penetra por ella. Se solía, sin embargo, abrir durante el tiempo de Divinos Oficios, cuando por el mucho hielo era peligroso bajar á la iglesia por las calles; y la última vez que esto sucedió en 1830, año de extraordinarias heladas.

Capilla de la Concepción de Nuestra Señora.

Existían antiguamente dos capillas dedicadas á Santa Ana y San Antolin, y el Cabildo las cedió al obispo D. Luis Osorio Acuña, en 1477, para que construyese la actual para su enterramiento, que se concluyó en 1488. Toda la capilla es suntuosamente admirable, de estilo ojival, pero lo más notable que encierra el sepulcro del arcediano D. Fernando Diez de Fuente Peláez, que está entrando á la izquierda; es tan grandioso, de tanto lienzo, y tal magnificencia, que Bosarte asegura ser lo más elegante que hay en Burgos en estilo gótico, aquí donde se encierran tantas bellezas en ese orden.

Las ricas vestiduras del bulto sacerdotal, el Nacimiento de Cristo, la Virgen y San José, que están en el fondo del arco, imágenes de Nuestra Señora, del Criador y del Angel que está en su ápice, y los infinitos accesorios, son preciosidades que

Leemos:
La elección de alcaldes.
Se da como muy seguro que después de las próximas elecciones municipales...

Se me figura que nosotros vamos a ser un caso.
Porque el caso es que aquí no llegan tan de continuo esas reformas municipales.

Dice La Época que en España no hay más desdripadores de los contribuyentes que el ministro de Hacienda y los jefes económicos de las provincias.

En Málaga se ha descubierto un protector de la humanidad.
El tal se dedica a prestar dinero a los empleados públicos por el módico interés de 60 por 100 al año.

Por supuesto que el tal estaba protegido de los superiores para hacer los descuentos, sin necesidad de intervenir el Juzgado.

Estamos en el período álgido de los trabajos previos de la elección que ha de renovar en parte las corporaciones municipales; se están recogiendo firmas para el señalamiento de interventores...

Y muchos se apresurarán a darles la enhorabuena ese día.
Martiniño se hará algo más el remolón.
Aguardará cuatro años más para ver como se portan.

Barato se vende el trigo,
y el pan se vende muy caro....
¡Que me ate el ayuntamiento esa mosca por el rabo!

A real lo venden los milites,
y yo lo compro a más precio....
¡Que me ate por donde pueda esa otra mosca el conjejo.

Entre las horribles consecuencias que ha producido la imitación a tort y a travers de la torre Eiffel, está la invención de los sombreros de aquel nombre, que son, como es de presumir, de exagerada altura.

La moda ha llegado a California y producido tal indignación entre los espectadores varones que acuden al teatro, que las quejas han llegado hasta el congreso de aquel Estado, que ha promulgado una ley que consta de estos dos artículos:

«1.º Todo sombrero que sobrepase de la circunferencia capital más de tres pulgadas será considerado ilegal y multada su propietaria en 25 á 50 francos, ó prisión de dos á seis días si la interesada lo prefiere.

«2.º Las disposiciones de esta ley no alcanzarán á las mujeres mayores de 35 años.
Es casi seguro que el artículo segundo bastará para hacer inútil el primero.

La granjería que se ocupa en hacer rebufo de objetos colándose en portales y tiendas, va tomando más incremento que en la época de los Rinconetes que tiraban el pego y cortaban antiparras de paño, que nos describió Cervantes.

Bueno será que la guardia municipal no los deje en paz, y que la policía haga lo mismo.
Esos hombrillos del porvenir, si no se les ataja en el camino, van á dar más días de gloria á su patria que desdichas lamentables en la edad presente.

¡Hombre! ¡qué caso tan raro!
Los cobradores de contribuciones de Velez Málaga y Torrox han renunciado su cargo.
¿Con qué pretexto? ¡Pues una friolera! Con el de que en esos puntos no hay ya contribuciones que cobrar.

¡Gracias á Dios que va viéndose claro el pavoroso porvenir!
Dentro de poco podrán tirar por la ventana la dentadura postiza los que la tengan, porque no habrá que mascar.

¡Qué lástima de oficio ese!
¡Y parecía que era una carrera brillante!

Ha sido aprobada la red telefónica de Burgos.
Esta tarde á las cuatro y en casa del Sr. Aparicio Mendoza, San Juan, 61, tienen reunión los accionistas.

De manera que esa reformita más tienen ustedes, y adelante con los faroles.
Y ¡jojo! que este es un adelanto que hasta que no se utiliza no se sabe lo que vale.

D. Sotero Bartolomé y Rasero, diputado y de la comisión provincial, nos remite una carta, en forma de comunicado, aseverando que nada ha dicho en la primera sesión acerca de celebrar pocas ni muchas reuniones.

Y como nosotros no nos referíamos á la primera sesión, ni siquiera á si el dicho suyo fué pronunciado en ella ó antes ó después de ella, huelga la rectificación que pide.
Niegue en absoluto que él lo haya dicho, ni en sesión, ni fuera de ella, y rectificaremos gustosos.
Y allá, á su alma su palma.

Ya tenemos música jueves y domingos en el pasco de la Isla.
¡Gracias os sean dadas, señor general Bargés!
No hay más sino que disfrutaremos de ella poquisimo tiempo.

Porque el próximo jueves—¡ojalá me equivoque!— el viento, el frío, la nieve ó el hielo nos impedirá escuchar los gratos acordes de los apolos militares.
Y ni ellos estarán para folias ni nosotros para escucharlas.

¡Vamos! ¡Esto ya es otra cosa!
Han sido detenidos tres individuos que se han robado misteriosamente un reloj y dos cadenas....
Digo que esto ya puede tranquilizar á los que no somos aficionados á robar ni á que nos roben.

¡Santo y bueno!
¡Que se establezca una sociedad de robos mútuos!
¡Perfectamente!
¡Que á los señores socios los lleven presos!
¡Eso ya me importa poco!
¡Para lo que osos me estorban!

«A un gitano le robaron el lunes cinco caballerías...»
¡Mire usted que robarle á un gitano!
«Pero parecieron al siguiente día».
¡Ya decía yo!

Me alegro mucho de que se proyecte un «Congreso proteccionista de la infancia».
Yo no sé si habrá en eso premios y diplomas y demás.

Si los hay, propongo que recompensen á esos padres que permiten que sus chiquitines usen faca, y á los que se dejan sobre la cómoda pistolas cargadas para uso de sus hijos, etc. etc.

Opino que, además de un Congreso para proteger á la infancia, hace falta uno para estimular á los padres.
Porque los hay que resultan más chiquillos que sus nenes.

La Esmeralda es una sociedad que hoy se inaugura en su salón de la calle de los Vadillos, n.º 15.
Los señores socios se proponen que sus reuniones sean modelo de cultura, de animación y de apacible entretenimiento.

Y si lo consiguen—¡y vaya si lo conseguirán!— serán por todos aplaudidos, y especialmente por Martiniño.

En el Olimpo.

Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de una carta del señor ministro de la Guerra manifestando haber dado trámite á las dos exposiciones dirigidas por el ayuntamiento relativas al remate de las obras del Hospital militar y Campo de tiro, ofreciendo hacer cuanto esté de su parte para que la resolución sea como lo desea el ayuntamiento.

Se dió cuenta de otra carta del señor Alonso Martínez participando haber recomendado con gran interés el despacho de las anteriores instancias y remitiendo á la vez una carta del director general de la Deuda en la que participa haber levantado la suspensión del cobro de intereses de una lámina de Beneficencia. Se dió igualmente lectura de un telegrama de los asuntos detallados. Se aprobó la subasta de 312 cuopos cotizada de la sentencia dictada por la Sala de lo civil en el pleito que los patronatos Hospital del Rey y Huelgas, y D. Emilio San Pedro, han sostenido contra este ayuntamiento sobre aprovechamiento de aguas del río Arlanzón y sus afluentes, por la que se absuelve á este ayuntamiento, sin hacer especial mención de costas. Pasó á informe de la comisión de Beneficencia la orden de la dirección general de la Deuda pública dejando sin efecto otra reclamación de la inscripción del 4 por 100, núm. 127, perteneciente á la Beneficencia municipal. A la de Abastos la instancia de D. Higinio Cantero, dueño del ventorro «San Roque», pidiendo rebaja del tipo de encabezamiento. A la de Hacienda la instancia de la «Liga Burgalesa contra la ignorancia» pidiendo subvención. El de la comisión de elecciones disponiendo que los señores D. Rafael Palacios, D. Francisco Aparicio, D. Placido Navas, D. Andrés Riveras, D. Francisco de la Azuela, D. Isidro Hernán y D. Manuel Martínez presidan respectivamente los siete colegios electorales en que está dividida la ciudad. Se aprobó proveer de vestuario á los barrenderos, previo descuento de dos pesetas mensuales. Se acordó sacar á subasta 400 hitos de piedra para los amojonamientos. El señor Aparicio manifestó que la administración militar fabrica no solo pan para los militares, sino también para el público, expendiéndolo con suma baratura, porque la pieza de pan no tiene el peso de un kilo, ocasionando con este motivo graves perjuicios al gremio de panaderos, que han formulado verbalmente la queja. La corporación acordó dirigir una comunicación al excelentísimo señor capitán general para que prohiba la expresada venta. El señor Navas indicó la conveniencia de que los trabajos de arreglo de márgenes del río empiecen en 1.º de Diciembre, pasando esta indicación á la comisión de Obras. Y se levantó la sesión.

Intereses generales.

CEÓDULAS PERSONALES.—Terminando el 30 del corriente el plazo voluntario para la obtención de las cédulas personales correspondientes al año actual y debiendo procederse á entregar á los Agentes ejecutivos los descubiertos que resulten en fin de dicho día, para su realización por la vía de premio, con objeto de evitar perjuicios á los interesados que aun no se hayan previsto de este documento, se advierte que á partir del 1.º del próximo Diciembre, los que estén en este caso tendrán que satisfacerla por triplicado, con arreglo á Instrucción.

—Por la capitania general de este distrito, se ha señalado el día 3 de Diciembre para proveer por concurso varias plazas de músicos de la 2.ª y 3.ª.

—Con el fin de hacerse las operaciones necesarias para la formación de los planos provisionales de aprovechamientos, deberán los Ayuntamientos remitir al Gobierno Civil, antes del próximo Enero, un estado expresando en él todas las que deseen ejecutar en sus montes durante el año forestal de 1890-91, así como la tasación de los productos que han de aprovecharse.

—Avísamos á los jóvenes que en todo el año de 1890 cumplan la edad de 18 y 19 años, acudan á las alcaldías respectivas, en todo el mes de Diciembre próximo, para que sean alistados á fin de sufrir la suerte de quintas, conforme lo previene la vigente ley de reclutamiento.

INSTRUCCION PÚBLICA.—En cumplimiento de lo que se tenía ordenado por la Inspección general de primera enseñanza, la Secretaría de la Junta provincial ha remitido relación de las cantidades incluidas en los presupuestos municipales del actual ejercicio económico, para el pago de obligaciones de instrucción primaria.

—En conformidad con el dictamen de la comisión y acuerdo de la Junta provincial tomado en sesión celebrada el día 20 del corriente mes, la próxima semana serán mandados al Rectorado los expedientes generales de concursos de ascenso, traslado y aviso, anunciados en el «Boletín Oficial» del día 15 de Octubre último, para la provisión de escuelas vacantes en esta provincia.

—La Gaceta del 14 del corriente mes ha publicado un Real decreto reorganizando el cuerpo de empleados de establecimientos penales.
—Las plazas de Maestros, que serán de tres clases, se proveerán por oposición.
—Hasta la fecha, no se ha recibido el libramiento de la

Ordenación de pagos del Ministerio de Fomento para satisfacer en esta provincia las cantidades devengadas durante el primer trimestre por los Maestros y Maestras que rejeantan escuelas elementales incompletas subvencionadas por el Estado.

—Dice «El Defensor del Magisterio.»
Por no haber tomado posesión el nombrado para la escuela de Megucitio dolada con 1.100 pesetas, se proveerá por oposición, en las que tendrán lugar en Valladolid en el mes de Mayo de 1890.

—Por renuncia del que la rejeataba, ha quedado vacante la escuela pública de Iris.
—Se ha concedido autorización para rejeantar escuela gratuita y nocturna de adultos al maestro de Quintanaraya D. Hipólito Tejedor.

—Ha tomado posesión de la escuela pública de Villavés el maestro interino D. Tomás Pardo.
—Se ha cursado al Rectorado la solicitud del maestro de Bricia D. Ignacio Ojeda Rodríguez, en que pide se le conceda licencia para ampliar sus conocimientos profesionales en la Escuela Normal superior de esta provincia.

—Según el proyecto del ministro de Fomento sobre enseñanza libre, aprobado en Consejo de ministros, los alumnos de esta clase, en vez de verse obligados á tomar el grado de bachiller en los Institutos de las capitales de distrito universitario, podrán hacerlo en cualquiera de los cincuenta y nueve que autorizadamente funcionan en toda la Península, y la licenciatura en las diferentes facultades podrán adquirirla en cualquiera de las Universidades del reino.

En compensación de las ventajas anteriormente expresadas, se limitan las tres fechas de exámen que antes tenían los expresados alumnos de la enseñanza libre á dos, que son las mismas que disfrutaron los alumnos de la enseñanza oficial; pero reservando á aquéllos el derecho de examinarse en cada una de ellas de todas las asignaturas para que se consideren estar bastante preparados.

También se establecen penas disciplinarias para los alumnos libres en las faltas que puedan cometer en sus relaciones con el profesorado y tribunales de exámenes de la enseñanza oficial, y se les faculta para utilizar esta enseñanza y las experiencias de las cátedras de física, química y operaciones quirúrgicas, como á alumnos matriculados de la oficial.

Además de las anteriores disposiciones, que constituyen la parte principal del decreto, hay otras que en nada perjudican á los alumnos de la enseñanza libre, y el ministro de Fomento estudia otros sobre constitución de tribunales de exámen que sean garantía de los mismos. Buena falta hace.

MERCADOS Y NOTICIAS DE LA PROVINCIA.—
Aranda de Duero.—Trigo de 32 á 33 rs. fanega, centeno á 18, cebada á 20, algarrobas á 20, harina de 1.ª «Duice María» á 14, rs. arroba, id. de 2.ª á 13, id. de 3.ª á 12, harinilla á 7, cabezuela á 5, salvadillo á 4 y 1/2.

Campillo de Aranda.—En este pueblo se han recolectado cincuenta y tantos mil cántaros de vino. La helada de Setiembre nos destruyó 20.000.—Las clases resultan mejores que el año pasado.

Lerma.—Trigo blanco de 32 á 33, rojo de 30 á 31, cebada á 21 y medio, centeno de 17 á 19, avena de 11 á 12, yeros de 21 á 22, garbanzos á 120, aubias de 60 á 70, patatas á 3, vino blanco y caro de 8 á 9, cerdos al destete de 50 á 80, carneros de 60 á 80; animación poca; los precios bajan.
El mercado con buena entrada, debido á tener que pagar las contribuciones.

Vicarayo.—Trigo de 36 á 42, centeno á 24, cebada á 24, avena á 12, maíz á 28, garbanzos de 110 á 140, judías á 54, habas á 28, aceite á 48, vino á 28 patata á 4, paja á 2.
Sementera concluida y en buenas condiciones; precios sostenidos; pocos cedentes, en espera de mejores precios.

Se dice no haber estado muy conformes todos los Diputados en la cuestión del ferrocarril del Meridiano de Santander á Burgos, y lo dudo.
Brievosa.—Trigo de 34 y medio á 35 y medio, rs. fanega, centeno de 20 á 21, cebada de 21 á 22, avena de 12 á 13, yeros de 24 á 25, habas de 25 á 26, harina de 1.ª á 14, idem de 2.ª á 13, id. de 3.ª á 11. Tendencias del mercado, sostenido; compras, animadas; tiempo bueno.

Se está terminando la sementera en buenas condiciones.
Sedano.—Trigo á 36, centeno á 22, cebada á 20, yeros á 24, habas á 50, hitos á 60, lentejas á 47, y patatas á 3.
Medina de Pomar.—Trigo de 36 á 40, cebada á 25, centeno á 24, avena á 15, yeros á 30. Precios subidos, y buena sementera. El comité canovista ha comenzado sus gestiones y es posible tenga relación con los nuevos nombramientos y la propaganda que intentan hacer para toda clase de elecciones.

LADO ALEGRE.—Matrimonios. Don Remigio Hernández de la Mata con doña Simona Izquierdo Ureta, don Pedro Gutiérrez Ahedo con doña Petra Andrés Ramiro, don Santos Diez Izquierdo con doña Ana Aguilár Rueda, don Fermín Capillas Villarán con doña Juana Uroz Lerga, don Isidoro Martínez Diez con doña Casimira Antolin Irún.

LADO TRISTE.—Defunciones.—S.ª pultados en el Cementerio general desde el 15 de Noviembre al 21 inclusive. D. Vicente Avila Tristan.—Doña María Cruz Domingo Barrueta.—Doña María de las Nieves Ruiz Ortizuzar.—Doña Jacinta Marín Sauz.—Doña María del Carmen Maté Landa.

El Sábado próximo cierra sus puertas al público la verdadera realización de la calle de Lain-Calvo, núm. 24, que tan justamente ha llamado la atención del público por la bondad de sus géneros y sus precios baratísimos. Desde mañana pondrán á la venta dichos encargados la nueva remesa de ropa blanca y géneros de punto recién llegados para su realización, y vendiéndose á precios fijos en estos últimos días.

¡He vivido! ¡Venga la muerte cuando quiera! Decía un galante antiguo después de contemplar una cara de belleza incomparable. En estos tiempos una cara linda es muy rara; porque más atención se paga al adorno externo que á la atracción natural. Pero una sola vez empleada La Flor del Ramillete de Bodas, líquido delicioso de aroma exquisito, comunicará una belleza fascinadora, hará la piel suave y delicada, y las mejillas coloradas.

No hay forma de raquitismo ó escrofulismo que resista al uso continuado de la «Emulsión Scott» (Evitar las imitaciones ó sustituciones)
El que suscribe, Doctor en Medicina y Cirujía, certifica: Que desde hace mucho tiempo vengo usando la Emulsión Scott de aceite de bacalao con los hipofosfatos de cal y sosa, habiéndome dado siempre los mejores resultados, especialmente en los casos de raquitismo y escrofulismo en todas sus formas.
Valladolid 28 Diciembre 1885.
Dr. FEDERICO COLLERA.

Se ha publicado el número 98 de la Última Moda, al que acompaña como regalo una lámina con dos modelos de decoración y mobiliario que representan una antecámara estilo renacimiento y un salón estilo Luis XVI. Entre los demás modelos de trajes y adornos que figuran en el indicado número, llama la atención una elegantísima capota Princesa de Gales de última novedad.—El Abate que tanto éxito alcanza con sus crónicas de la buena sociedad madrileña, hace una curiosísima historia de los palcos del Teatro Real recordando las aristocráticas familias que los han ocupado.—La Última Moda admite suscripciones á 3 pesetas el trimestre y remite numeros de muestra.—Administración, calle de Claudio Coello-13-Madrid.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio del balneario de las laureadas aguas de Insalú, las mas eficaces para la curación de las enfermedades del estómago, vías urinarias y anemia, cuyo balneario por su proximidad á Tolosa y San Sebastián y la baratura de sus precios, constituyen el establecimiento mejor acondicionado para los que veranean en las provincias Vascongadas.

A LOS SORDOS.
Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripción gratis á quien lo desee. Diríjase al Señor NICHOLSON, 24, Cármen Madrid.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la reputada firma de los Sres. Valentín y C.ª, en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una importante fortuna.

SE VENDE la única Oficina de Farmacia establecida en la villa de Arcos. Para informes Barriocanal (Burgos) ó su propietario en Arcos.

ALMANAQUE DE EL PAPA-MOSCAS PARA 1890
(Regalo á los señores suscritores de este periódico).
Se reciben anuncios en la Redacción é Imprenta de este periódico á los siguientes precios:
Una plana. 6 pesetas
Media plana. 3 —
Un anuncio de diez líneas. 2 —

LONJA BURGALESA.
Casa del Cordón (esquina á la calle de Santander).
APROVECHAR LA OCASIÓN.
Se acaba de recibir una gran partida de vinos generosos de clases mucho más superiores que los que se han vendido hasta hoy, sin que la mejora del género haya sufrido alteración en sus respectivos precios, como á continuación se espresan.
Botella de Jerez 3/4 de litro 1'25 pesetas.
Id. de Moscatel id. id. 1'25 id.
Id. de Málaga id. id. 1'25 id.
Aguardientes.
Botella 3/4 de litro, marca Picuezo 2'25 pesetas.
De las demas clases, el litro 1'25 id.
Anisete (de Bordeaux) marca Brizartz:
Botella de litro 6 pesetas.
Id. de medio id. 3'50 id.
Champagne de todas clases desde 4 pesetas á 9, siendo todo de Marcas acreditadas.
Gran rebaja en Chocolates.
Arroces desde 40 céntimos el kilo en adelante.
Legumbres de todas clases y buena cochuera á precios reducidos.
Bacalao de 50 céntimos el kilo en adelante.

LA TORRE DE NESLE, novela histórica Reina MARGARITA DE BORGONA, por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones de José Roy, versión española por D. ILDEFONSO BERMEJO
Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que acabamos de recibir el cuaderno 14 y 15 de esta siempre interesante novela, la que recomendamos muy particularmente.
Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 céntimos de peseta.
Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes, en toda España, 1 peseta
Se halla de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías y centros de suscripción de España y Ultramar.

PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO
Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, del dolor, acedia ó vinyeres, vómitos después de las continuas inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones sean ó no dolorosas.
Para mayores datos dirigirse al autor.
Depósito.—Sevilla; el autor Farmacia. Globo Te tuán, 20. Burgos: botica de Don Fabian Barriocanal.

Balneario de Insalú (Vichy Español), en Lizarza (Tolosa) Guipuzcoa.
Aguas premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

Balneario construido de nueva planta y con todos los adelantos modernos,—servicio hidroterápico á la altura de los más acreditados del extranjero.—Luz eléctrica.—Espaciosos comedores,—alas de juego, billar y recreo.—Lujosas habitaciones.—Excelente cocina francesa y española á cargo del acreditado fondista D. Benito Iruretagoyena, que tanto se distinguió en dicho Establecimiento en la temporada del año anterior.

Cocina francesa con servicio completo de habitación, cama, lavabo de mármol, timbres eléctricos, etc.; todo pesetas 6'50.
La comida constará de: Desayuno: chocolate ó café, Comida: 2 sopas, 2 cocidos, 4 platos y 4 postres. Cena: sopa, verdura, huevos, 3 platos y 4 postres.
Cocina española, incluido tambien todo el servicio de hospedaje; todo pesetas 4'50.

Los jueves y Domingos habrá un extraordinario.
Habitaciones. Hay habitaciones mejores con aumento de 50 céntimos de peseta, y otras especies con dos camas dos butacas, armario de luna etc., con aumento de 2 pesetas.
Servicio de coches. En la estación de Tolosa, de la línea de Madrid á Irún, habrá á la llegada de los trenes durante la temporada oficial, 15 de Junio al 30 de setiembre, carruajes que conducirán al Establecimiento de INSALÚ á los señores viajeros por 1 peseta 25 céntimos el asiento. Habrá además un servicio especial de ida y vuelta desde Tolosa por las mañanas con permanencia de un par de horas en el Establecimiento, lo cual permite hacer cómodamente el viaje desde San Sebastián y Toosa.

Curación rápida y segura de las enfermedades del aparato gastro-hepático, urinario y anémias.
Director, Dr. Mariano Fernandez.

PARA UN NEGOCIO SEGURO
de grandes utilidades, se facilitarán por insignificante cantidad instrucciones y aparatos precisos para la Fabricación de un producto tan necesario á la vida como el pan.

Para más informes dirigirse con sello á Saiz é hijos, Comisionistas, calle de Santiago, número 7, Irún, (Guipuzcoa).

De omnibus Chocolatí clasiibus, illa RR PP. Sancti Benedictivera est acprecipuan
Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema, especial que hasta hoy es un secreto puede afirmarse, son el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos. Basta probarlos una sola vez para dárles la preferencia sobre todas las clases conocidas.
En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas. Se venden en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella á la y vainilla.—Único depositario en Burgos, «D. Jose Quensada é hijos, calle del Cit núm. 29 y 28, antes de Madrazo.»

BURGOS: Imp. de Carriena, Lain-Calvo 12.

La curación de la tisis. Las famosas y afamadas Píldoras Antisépticas del doctor Audet...

La cura de la impotencia. El importantísimo Fluido Vital (5 pesetas): Gotas Viriles (6 pesetas): Globulos Vitales (25 pesetas)...

La curación del estómago. El Estomacal Robin cura los padecimientos de esta entraña. Calma los dolores...

Enfermedades infecciosas. El Antisepsis Audet destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades...

La cura de la difteria. El Antidiférico Audet (el sulfuro crioico) es remedio de comprobada eficacia para curar el croup...

ACETE de HOGG de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL, MEDICINAL. Recetado desde 40 años en Francia, en Inglaterra, en España...

VELOUTINE. En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazaros. Polvo de Arroz especial. Preparado al Bismuto por CH. FAY, Perfumista...

INJECTION BROU. Higiénica, Infalible y Preservativa. La única que cura los flujos recientes o crónicos...

VINO FERRUGINOSO AROUD. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE. Carne, Hierro y Quina. Diez años de éxito continuado...

EMULSION de SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

VINO DE PEPTONA. Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso de España...

Gran Lotería de dinero garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de HAMBURGO. 500,000 Marcos, ó aproximadamente PESETAS 625,000...

ALMACEN DE MÚSICA. PIANOS, ARMONIUMS, Y OTROS INSTRUMENTOS. de BONIFACIO LOPEZ, Espolón, 4, BURGOS.

MELROSE RESTAURADOR CABELLO. Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados...

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez. Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro...

Falta de Fuerzas. ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, EXTENUACION. EL HIERRO BRAVAIS.

PILDORAS DE BLANCARD. Yoduro de Hierro Inalterable. Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro...

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos de LOS RR. PP. BENEDICTINOS.

EMULSION ANGULO de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Única premiada en la exposición aragonesa...

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Desde hace más de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito...

BANCO VITALICO DE CATALUÑA. Compañía general de seguros sobre la vida á primas fijas...

GARGANTA VOZ Y BOGA PASTILLAS DE DETHAN. Recomendadas contra los Males de la Garganta...

PAPEL WILNS. Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho...

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON. Recomendados contra las Afecciones del estómago...